



Resolución de la convocatoria de incidencias

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Convocatoria de Julio de 2013

De acuerdo con la regulación sobre la Convocatoria o llamamiento de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (aprobado en la Junta de Facultad del 11 de marzo de 2010) el calendario de los exámenes afectados por incidencias es el siguiente:

ASIGNATURA	DÍA	HORA	AULA
Matemática de las Operaciones Financieras	18/07/2013	9:00	Aula E416
Derecho Mercantil II	18/07/2013	18:00	Despacho B0/10
Investigación de Mercados	17/07/2013	10:30	Aula A211
Introducción a la Economía I	18/07/2013	12:00	Aula C205
Introducción a la Economía II	17/07/2013	12:00	Despacho C2/05

Los alumnos admitidos para dicha convocatoria son los siguientes:

ASIGNATURA: Matemática de las Operaciones Financieras Departamento: Economía Financiera y Contabilidad
ALUMNOS
Dengra Castillo, Víctor
Gualda Javega, Cristina

ASIGNATURA: Derecho Mercantil II Departamento: Derecho Privado
ALUMNOS
Ibáñez Marqués, M ^a Teresa

ASIGNATURA: Investigación de Mercados Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados
ALUMNOS
Hidalgo Iniesta, Carlos

ASIGNATURA: Introducción a la Economía I Departamento: Fundamentos del Análisis Económico
ALUMNOS
Dengra Castillo, Víctor



ASIGNATURA: Introducción a la Economía II Departamento: Fundamentos del Análisis Económico

ALUMNOS

Dengra Castillo, Víctor

IMPORTANTE

De conformidad con el punto 8º y 9ºb de la Regulación de la Convocatoria o llamamiento de exámenes: ***“En caso de que la incidencia se deba a la coincidencia de exámenes, el alumno deberá presentarse al primero de ellos y solicitar al profesor responsable el justificante de asistencia, que deberá presentar en el examen correspondiente a la convocatoria de incidencias, celebrado en segundo lugar.”***

“En caso de que el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen, teniéndolo como no presentado.”

De conformidad con el punto 9ºa de la Regulación de la Convocatoria o llamamiento de exámenes: ***“Una vez concedida la convocatoria de incidencias para una asignatura el alumno perderá el derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria correspondiente siempre y cuando no renuncie a la convocatoria de incidencias al menos 3 días antes de la convocatoria ordinaria.”***

Murcia, 02 de julio de 2013

La Vicedecana de Ordenación Académica,

Fdo.: D^a. Matilde Lafuente Lechuga